

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21701** *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 158, de 6 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

##### *Subgrupo A1, Administración general, Subescala técnica*

Ayuntamiento Algaida: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Lloseta: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Manacor: Tres plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

##### *Subgrupo A1, Administración especial*

Ayuntamiento de Algaida, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Andratx, Subescala/Clase: Técnica: Tres plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença, Subescala/Clase: Técnica/Superior: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Puigpunyent, Subescala/Clase: Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

##### *Subgrupo A2, Administración general, Subescala gestión*

Ayuntamiento de Porreres: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

##### *Subgrupo A2, Administración especial*

Ayuntamiento Alcúdia, Subescala /Clase: Técnica: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Andratx, Técnica: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloseta: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Manacor: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Ses Salines: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

*Grupo C1, Administración general, Subescala administrativa*

Ayuntamiento Pollença: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Sencelles: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

*Grupo C2, Administración general, Subescala auxiliar*

Ayuntamiento Andratx: Cuatro plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre y 2 plazas de reserva al turno de personas con discapacidad

Ayuntamiento Artà: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Capdepera: Tres plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Felanitx: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Inca: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Lloseta: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Manacor: Dos plazas mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento Santa Maria: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

*Grupo AP, Administración especial*

Ayuntamiento Manacor, Subescala/Clase: Servicios especiales/Personal de oficios: Una plaza mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>), y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 7 de diciembre de 2022.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.